



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 DIO 2012

VISTO Las anomalías observadas al controlar el certificado final del alumno Fernando Agustín MARTINEZ PALACIOS legajo 601087, de la Tecnicatura Superior en Programación y

CONSIDERANDO

Que las mismas consisten en que el alumno cursó las asignaturas Laboratorio de Computación IV Diseño y Administración de Base de Datos y Metodología de Sistemas I en el 2do Cuatrimestre 2011, sin tener aprobada su correlativa Arquitectura y Sistemas Operativos, rendida satisfactoriamente el 03/08/2012

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer el trámite de Diploma

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º Eximir de lo dispuesto en capítulo 7- Régimen de Correlatividades- de la Ord 987 al alumno Fernando Agustín MARTINEZ PALACIOS legajo 601087, de la Tecnicatura Superior en Programación, que cursó las asignaturas Laboratorio de Computación IV Diseño y Administración de Base de Datos y Metodología de Sistemas I, en el 2do Cuatrimestre 2011, sin tener aprobada su correlativa Arquitectura y Sistemas Operativos, rendida satisfactoriamente el 03/08/2012

ARTICULO 2º Regístrese Comuníquese Cumplido archívese

RESOLUCION N°

362



Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA I. BENZ
Secretaria Académica